

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 367

PERÍODO LEGISLATIVO

2020

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1 EN MAYORIA S/AS. N°
108/20 (B.P.V. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME
SOBRE PUESTOS DE TRABAJO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL
DE CADA OPERADORA DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURI-
FERAS), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión
N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Region
M
Malvinas

13 267/20
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

S/ Asunto 108/20

**DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1
EN MAYORIA**

CÁMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el asunto 108/20 BLOQUE PARTIDO VERDE, Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe sobre puestos de trabajo y formación del personal de cada operadora de las concesiones hidrocarburíferas y otros ítems, (Com. 1); y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Federico R BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Oficina de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/ Asunto 108/20

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante

SALA DE COMISIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE

2020

Handwritten signatures and stamps. One signature is clearly legible as "M. O. Dup". Another signature is "M. O. Dup". A stamp reads "FUNDOS D. SILETTA IVANEC" and "Legislador Provincial" and "PODER LEGISLATIVO". A handwritten signature "M. O. Dup" is also present.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

S/ Asunto 108/20

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación con los puestos de trabajo y formación del personal detallado por cada una de las operadoras de las concesiones hidrocarburíferas, lo siguiente:

- a) Cantidad de personal estable y por contrato al 31 de enero de 2020 y al 31 de mayo de 2020;
- b) detallar la proporción de personal no residente de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) informando la categoría laboral a la que pertenecen y especificando la formación y capacidad técnica;
- c) cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero y 31 de mayo de 2020;
- d) programas de capacitación y desarrollo vigentes a la fecha y cantidad de personal con acceso a los mismos; y
- e) cantidad de becas universitarias y secundarias otorgadas en el 2019 y en el año en curso.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico R. BLOTA IVANIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Listado de firmantes

GREVE, Federico Jorge

VILLEGAS, Pablo Gustavo

FURLAN, Ricardo Humberto

SCIURANO, Federico

RIVAROLA, Daniel

TRENTINO MARTIRÉ, Emmanuel

VUOTO, María Victoria

MARTINEZ, Myriam Noemí

BILOTA IVANDIC, Federico